

REGLAMENTO II TRAIL VALLE DE LA GAZNATA

Art. 1: El Ayuntamiento de El Herradón de Pinares - La Cañada y el Club de Atletismo ECOSPORT organizan el III TRAIL "VALLE DE LA GAZNATA" que se celebrará el DOMINGO, 4 de junio de 2023 a partir de las 10:00 en todas sus distancias.

Art. 2: HORARIOS, CATEGORÍAS Y DESNIVELES APROXIMADOS:

HORA	CATEGORÍAS	DISTANCIA	RECORRIDO
TRAIL			
10:00	SENIOR (2007 Y 1984) MASTER A (1983 A 1973) MASTER B (1972 Y ANT.)	23 KMS + 803 M. (1500m neutralizados)	1 VUELTA CIRCUITO A
POPULAR			
10:15	SENIOR (2007 Y 1984) MASTER A (1983 A 1973) MASTER B (1972 Y ANT.)	7 KMS	2 VUELTAS CIRCUITO B
PROMOCIÓN			
10:50	SUB 16 (2008/2009) SUB 14 (2010/2011)	2000	2 VUELTAS CIRCUITO C
11:00	SUB 12 (2012/2013)	1500	1 VUELTA Y MEDIA CIRCUITO C
11:15	SUB 10 (2014/2015)	1000	1 VUELTA CIRCUITO C
11:30	SUB 8 (2016/2017)	500	/ VUELTA CIRCUITO C
11:45	SUB 6 (2018 A 2020)	500	/ VUELTA CIRCUITO C
PREMIACIÓN TRAIL Y CARRERA POPULAR			
12:30	ENTREGA DE PREMIOS DE TODAS LAS CATEGORÍAS		

Art. 3: AVITUALLAMIENTOS.

> **TRAIL.** La carrera consta de:

- 0 5 avituallamientos líquidos, situados en el km 5, Km 10, Km 15, Km 20 y meta.
- 0 3 avituallamientos completos, situados en el km 10 y en el 15.

> **CARRERA POPULAR Y PROMOCIÓN.** La carrera consta de:

0 Avituallamiento final situado en meta.

Art. 4: PUESTOS DE CONTROL: Todo atleta que manifieste malestar y/o los jueces estimen que no están en condiciones de seguir en carrera en óptimo estado, serán descalificados, debiendo abandonar en los puntos de control. Se establecen los siguientes cierres de control:

0 Km 5 (cierre 10:40)

0 Km 10(cierre11:20)

0 Km 15(cierre12:00)

0 KM 20(cierre12.40)

0 Meta (cierre 13:05).

*La estimación del primer corredor en llegar a meta del Trail será a partir de las 11:45

Art. 5: PREMIOS.

En las carreras de **PROMOCIÓN**, es una prueba **NO COMPETITIVA** donde **todos** al finalizar **recibirán** su **avituallamiento** como premio al esfuerzo realizado.

En la carrera de **TRAIL y POPULAR**, recibirán los 3 primeros de cada categoría **premios en especie**, debiendo ser recogidos en la entrega de premiación, siendo obligatorio presentar el DNI y estar presente durante el acto.

Art. 6: INSCRIPCIONES: Las **INSCRIPCIONES** están abiertas a todos los deportistas nacidos en el año 2020 y anteriores. El número máximo de inscripciones será de 200 en categorías de promoción y de otros 200 en categoría absoluta, pudiéndose ampliar si la organización lo estima oportuno.

Art. 7: PRECIOS. Puede realizarse a través esta página web

<https://www.orycronsport.com/> cuyos precios son:

0 CARRERAS DE PROMOCIÓN (Edades entre 2020 y 2007).

- Inscripción **gratuita**.

0 TRAIL (23K) Y CARRERA POPULAR (7K).

○ 10 euros hasta el domingo 16 de abril de 2023 (incluye camiseta conmemorativa o similar y barbacoa al finalizar la entrega de premios).

○ 15 euros desde el lunes 17 de abril hasta el domingo 21 de mayo de 2023 (incluye barbacoa al finalizar la entrega de premios).

○ 20 euros hasta el domingo 31 de mayo de 2023. (incluye barbacoa al finalizar la entrega de premios).

Las personas acompañantes de los inscritos tanto en el Trail como en la Carrera Popular que quieran participar en la barbacoa posterior a la carrera deberán realizar un pago de 5€

***Las inscripciones fuera de plazo llevarán un incremento de 15 euros sobre el precio inicial, debiéndose realizar el mismo día de la prueba en la carpa del Club ECOSPORT.**

El importe de la inscripción no se devolverá ni se podrá transferir el dorsal a otro corredor. Sólo se accederá a la devolución del 50% de la inscripción, en el caso de lesión o

enfermedad, si se presenta o envía un certificado médico antes del 28 de mayo. Dada la situación sanitaria existente si el deportista presenta síntomas por COVID-19, es aconsejable no acudir a la prueba y tras contactar con la organización se valorará la devolución del 50% de la inscripción. Si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización (tormentas, inundaciones...), el evento tiene que ser suspendido, no se devolverán las tasas de inscripción, procediéndose a aplazar la prueba para otra fecha.

Art. 8: ENTREGA DE DORSALES: Los dorsales se retirarán **el mismo día de la carrera (Domingo, 4 de junio con al menos 30' antes del comienzo de cada prueba en las inmediaciones de la salida de la prueba (Plaza del Ayuntamiento - La Cañada).** El dorsal es personal e intransferible, y debe situarse en el pecho sin doblar ni recortar. No podrá participar en la carrera ningún atleta sin dorsal, o los atletas que aun teniendo dorsal no cumplan las normas.

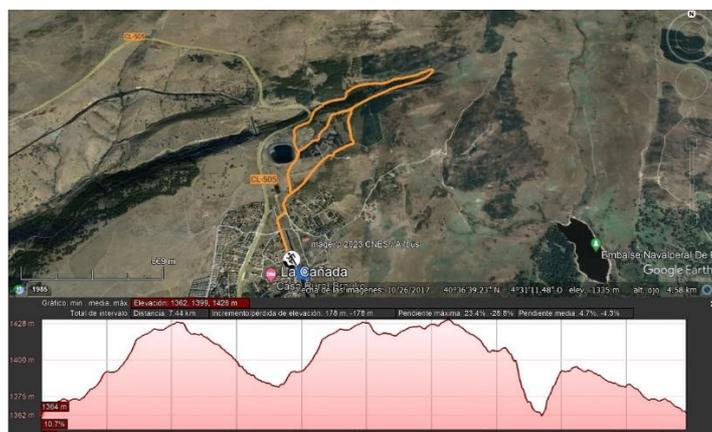
Art. 9: DOCUMENTACIÓN: En caso de duda, por edad, situación o condición física de un participante, la Organización podrá reclamar el DNI o los documentos oportunos para permitir su participación en la prueba y para retirar el premio correspondiente.

Art. 10: RECORRIDOS: Todas las salidas se realizan desde la Plaza del Ayuntamiento de La Cañada (C/ Mayor, sn, La Cañada)

0 Circuito A: 23 km de recorrido y desnivel de 803 m. positivo y negativo. Enlace al recorrido <https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/trail2022-109689729>



0 Circuito B: 7 km de recorrido y desnivel de 178 m positivo y negativo.



0 Circuito C: 1 km de recorrido y desnivel de 15 m positivo y negativo.



*Los recorridos de los circuitos pueden ser modificados por parte del organizador, manteniendo la longitud de estos. Si hubiera modificaciones en alguno de los recorridos se informaría de ello a través de las RRSS y medios habituales de comunicación del Ayuntamiento de Herradón de Pinares - La Cañada.

Art. 11: SEÑALIZACIÓN: El recorrido estará marcado por la organización con banderines de color vivo (ROJO), y otros elementos de señalización ubicados a intervalos regulares dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos, siendo responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla.

En esta edición de 2023, siguiendo con nuestra política medio ambiental, reduciremos al máximo las cintas plásticas para balizar, sólo serán usadas en caso de cortes de caminos o en zonas imposibles de balizar con otro medio.

Los tramos del recorrido que discurran por carreteras o calles de poblaciones no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo atenerse los participantes a las normas generales de tráfico o a las indicaciones de la organización. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos de peatones o lugares habilitados para la ocasión y debidamente señalizados. Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por todos los controles de paso establecido.

Art. 12: El CONTROL DE LA PRUEBA se realizará mediante chip y por el **Comité Provincial de Jueces de Atletismo**. Las reclamaciones se efectuarán verbalmente ante el Juez-Arbitro hasta 30 minutos después de haberse publicado la clasificación de la prueba. Será descalificado cualquier atleta que no cumpla con la Reglamentación y el que, a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos para poder hacerlo. Además, también se producirá la descalificación, en los siguientes casos:

- > El atleta que no realice el recorrido completo.
- > Quién no lleve visible el dorsal, o manipule el dorsal asignado.
- > Quién corra con dorsal adjudicado a otro/a atleta.
- > Quién entre en meta sin dorsal.
- > Quién no atienda las indicaciones de los jueces de la organización.
- > Quién manifieste un comportamiento antideportivo.
- > Todo el que arroje cualquier objeto fuera de la zona de avituallamiento (botellas, vasos, envoltorios, etc.,) como medida de prevención y respeto al espacio natural por donde pasará la carrera.
- > Quien no cumpla las normas establecidas.

Los corredores descalificados perderán toda opción a los premios y trofeos.

Art 13: ABANDONO, EVACUACIÓN Y RETORNO DESDE META: Salvo en caso de lesión grave, un corredor no debe abandonar NUNCA fuera de un punto de control. Debe avisar al responsable del punto de abandono. El corredor mantendrá su dorsal. La evacuación será decidida con el jefe del puesto donde ha abandonado el corredor.

En caso de abandonar pasado un punto de control, será necesario volver a dicho punto y comunicar la retirada al jefe de puesto.

Art. 14: SEGURO: Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de Responsabilidad Civil, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. Quedan también excluidos los casos producidos por desplazamiento a/desde el lugar en el que se desarrolla la prueba. Para los atletas sin Licencia Deportiva, existirá un Seguro de Accidentes que ampare los daños ocurridos como consecuencia de un accidente deportivo, y que éste no sea debido a padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de leyes, etc.

Art. 15: ¿COMO LLEGAR? Plaza Mayor de La Cañada.

<https://goo.gl/maps/W62D5ev9CsCpipHg6>

Art. 16: APARCAMIENTOS



Aparcamiento Calle Carretera

Art. 17: DERECHOS DE IMAGEN: Todos los corredores renuncian expresamente a su derecho de imagen durante la prueba y a todo recurso contra la organización por la utilización de dicha imagen. La organización podrá autorizar a los medios de comunicación a utilizar dicha imagen mediante una acreditación o licencia. Toda comunicación sobre el evento o la utilización de imágenes de este deberá realizarse respetando el nombre de dicho evento, de las marcas registradas y previa autorización de la organización. La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la prueba, así como la explotación audiovisual y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de la organización.

Art. 18: ACEPTACIÓN Y MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO: Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos. Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta por la organización aplicando la

normativa de la I.A.A.F., la R.F.E.A. y la F.E.T.A.CyL y siendo comunicada con antelación a los participantes. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización de la prueba para evitar accidentes personales.